

## DECIMOSEXTO Concurso de Fotografía Industrial, Pintura, y Composición Digital- *02 de Enero a 15 Febrero* de 2020

### **1 BASES DEL CONCURSO:**

---

Se podrán presentar al concurso todos los Ingenieros Industriales colegiados en la demarcación de Valencia, sus parejas o cónyuges.

El objeto es conocer las habilidades artísticas de los Ingenieros Industriales, realizar una exposición en la Sede del Colegio (Avda. de Francia nº 55) y en la página Web [iicv.net](http://iicv.net), para que podamos disfrutar todos de ella durante un tiempo y premiar los mejores trabajos realizados.

#### **1.1 FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL:**

Las obras de temas industriales, se enviarán en formato .jpg, y un peso como máximo de 5,0 Mb. No es necesario presentar las fotografías en papel

#### **1.2 COMPOSICIÓN DIGITAL:**

Las obras se enviarán en formato .jpg, y un peso como máximo de 5,0 Mb.

El tema es libre. Cada obra, constará de un antes y un después, en el caso de ser un montaje, pero la que entra en concurso es el resultado final que debe ir en el formato indicado en las normas, las fotos que la componen pueden ir en otros formatos (pues una foto puede ser composición de varias). No es necesario presentar las obras en papel

#### **1.3 ARTES PLÁSTICAS:**

Óleos, acuarelas, dibujos, y pintura en general. El tema es libre. Las obras han de entregarse en la Sede del Colegio de la Avda. de Francia. A todas se les adjuntará un sobre con el título indicado en la parte superior. (DECIMOSEXTO Concurso de Fotografía Industrial, Pintura y Composición Digital) y en el interior, los datos del participante, el tema y el título de la obra.

Se aceptará cualquier tipo de pintura y dibujo, así como COLLAGE en cuadro, las obras han de tener algún dispositivo de sujeción para su posterior exposición.

Hay que entregar también las fotos de las obras en formato digital con un peso como máximo de 5,0 Mb., para la votación por la Web.

Se premiarán 2 obras por categoría.

La misma persona, puede participar en una o en varias modalidades, pero el máximo número de obras por participante será de cinco en cada modalidad.

## **2 PLAZOS DE ADMISIÓN DE LAS OBRAS:**

---

Desde el 2 al 30 de enero de 2020

Las obras de Artes Plásticas, se podrán presentar en la Sede del Colegio de la Avda de Francia. En el caso de Fotografía Industrial y Composición digital, se podrán enviar por correo electrónico a la dirección [concursodefotografia@iicv.net](mailto:concursodefotografia@iicv.net) junto con los datos del participante y el título de la obra

## **3 EXPOSICIÓN:**

---

Las obras estarán expuestas en la Sede del Colegio y página Web [www.iicv.net](http://www.iicv.net)

## **4 GANADORES:**

---

Los ganadores del concurso saldrán elegidos de los votos que los colegiados emitan en la página Web del Colegio. El fallo será inapelable.

El día 17 de febrero se determinarán los 2 premios de fotografía, los 2 premios de composición digital y los 2 de artes plásticas. Saliendo publicado el nombre de los ganadores la página Web del Colegio.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio si el colegiado lo desea.

El Colegio podrá usar las obras presentadas para publicitar los sucesivos concursos.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas por sus autores o personas delegadas.

## **5 NORMAS GENERALES:**

---

Comisión de Actividades del Colegio se reserva el derecho de la aceptación de las obras.

Los premios podrán declararse desiertos, pudiendo concederse en este caso, los accésit que la Comisión de Actividades considere oportuno.

Cualquier duda que pueda surgir en la aplicación de este reglamento, quedará resuelta por la Comisión de Actividades del Colegio.

Los premios serán entregados a los ganadores en la cena de entrega de trofeos.

## **6 CLÁUSULA COMPLETA BASES CONCURSO.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMAGEN**

---

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), el Colegio Oficial de Ingenieros industriales de la Comunidad Valenciana (COIICV), con NIF Q4670001I y domicilio en Avda. de Francia, 55, CP 46023 - Valencia, le informa que sus datos personales, en concreto datos de carácter identificativo -nombre y apellidos, imagen-, serán incorporados a un tratamiento de datos personales denominado Concursos, cuyo responsable es el COIICV. Sus datos personales podrán ser publicados en la página web, en las redes sociales y en el boletín de novedades del COIICV.

Con respecto a su participación en el concurso puede contactar con el Responsable, bien por teléfono en el número +34 963516835, bien mediante correo electrónico en el buzón [valencia@iicv.net](mailto:valencia@iicv.net). Respecto a cuestiones relativas a la protección de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del COIICV a través del correo electrónico [colegio@iicv.net](mailto:colegio@iicv.net).

La finalidad del tratamiento de sus datos personales por parte del COIICV es gestionar de forma óptima su inscripción en el concurso de fotografía, gestionar su desarrollo y llevar a cabo la elección de los/las ganadores/as, de acuerdo con lo expuesto en la presente cláusula y en las bases y condiciones de participación. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento expreso, otorgado de forma voluntaria e informada al inscribirse al concurso. El COIICV le informa que sus datos personales no serán proporcionados a terceras entidades.

El plazo de conservación de sus datos personales será de 5 años para atender a posibles obligaciones o responsabilidades legales. Respecto al tratamiento de sus datos, le informamos que no existen decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles. Le informamos que sus datos identificativos (nombre y apellidos, imagen) podrán ser publicados, si resulta ganador/a de alguna de las categorías del concurso, en la página web y en las redes sociales del COIICV. La dirección web del COIICV es <https://iicv.net>. La imagen, nombre y apellidos de los/las ganadores/as serán publicados en la página de seguidores de Facebook del COIICV. Facebook es una red social propiedad de Facebook Inc., compañía integrada en el acuerdo Privacy Shield UE-EEUU. Los nombres y apellidos de los/las ganadores/as serán publicados en el perfil de Twitter del COIICV. Twitter es una red social propiedad de Twitter, Inc., compañía integrada en el acuerdo Privacy Shield. Sus datos personales también podrán ser publicados en la plataforma LinkedIn, propiedad de LinkedIn Corp., entidad suscrita al acuerdo de Privacy Shield. Por tanto, pueden llevarse a cabo transferencias internacionales de sus datos personales, a entidades ubicadas en Estados Unidos y adheridas al acuerdo Privacy Shield, de transferencia segura de datos personales entre EEUU y la UE, para la adecuada promoción del concurso en las redes sociales del COIICV.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Puede obtener más información en la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Recuerde que puede presentar reclamación ante la autoridad de control.

## **6.1 CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

El participante/cedente en el concurso de fotografía autoriza expresamente al COIICV, con un límite temporal de cinco (5) años y sin límite geográfico, a reproducir, utilizar y difundir las fotografías de los/las ganadores/as, en cualquier actividad promocional, a través de la página web y redes sociales del COIICV, relacionada con el Concurso de Fotografía, sin que en ningún caso dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Se entenderá por fotografías la imagen o imágenes que proporcione el participante, mediante cualquier soporte, de su imagen personal, bien sea estática (fotografía) o dinámica (vídeo), con o sin sonido.

El participante/cedente autoriza la reproducción y difusión de las imágenes, o parte de las mismas, con la finalidad de publicarlas en la página web del COIICV, así como en sus redes sociales, en concreto Facebook y Twitter, y en sus boletines informativos a colegiados. Cualquier forma de utilización de las mismas que no respete la finalidad indicada en el párrafo anterior deberá contar con una nueva autorización por escrito. La cesión de los derechos de imagen se efectúa a título gratuito. El cedente manifiesta que no recibe ninguna contraprestación por la cesión de su imagen, y acepta que, en ningún caso, podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización de su imagen para los fines descritos, en los términos previstos en estas bases y condiciones.

**Acepto expresamente el tratamiento de mis datos personales y las bases del concurso**